

NOTA RESUMEN SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE JUEGO RESPONSABLE CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017

El Consejo Asesor de Juego Responsable se reunió en la sede de la Dirección General de Ordenación del Juego, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el día el 27 de marzo de 2017, a las 12:30 horas, al objeto de analizar las siguientes cuestiones:

- La situación actual del Consejo, y próxima renovación de sus miembros.
- Actualización de proyectos y acciones de la DGOJ en materia de juego responsable.

Antes de abordar los temas objeto de la reunión, se puso de manifiesto la actualización del equipo directivo de la DGOJ en relación a la última reunión mantenida. Así, el anterior Subdirector de Regulación del Juego, D. Juan Espinosa García ha pasado a desempeñar las funciones de Director General de Ordenación del Juego, siendo su anterior puesto ocupado por D. Guillermo Olagüe Sánchez, y del que quiso destacarse su procedencia del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales y la experiencia acumulada en ese departamento en algunos ámbitos de interés para el Consejo, como la salud pública y la protección de los consumidores.

En cuanto a la composición actual del Consejo, se recordó que la fórmula de trabajo inicialmente establecida determinó que el Consejo debería tener una representatividad de todos los subsectores del juego y el nombramiento de sus miembros tendría vigencia de un año, con la salvedad de que, en el primer nombramiento y al objeto de asegurar una continuidad en el trabajo del Consejo, se nombraría a la mitad de los Consejeros por un período de 18 meses, de modo que el cambio por renovación de los mismos se produjera en dos momentos del año.

Por diversos motivos, la duración del mandato inicial ha sido ampliamente superada, y es intención de la DGOJ proceder a una renovación parcial de los miembros del Consejo Asesor a través de un proceso al que se dará la oportuna difusión y para el que se solicita la colaboración de todos los sectores actualmente representados.

Al respecto, se expusieron varias ideas de distinta naturaleza; así, desde la discusión sobre la composición y su posible ampliación, la exigencia de compromiso activo, la importancia de garantizar la presencia de personas con experiencia en el estudio o tratamiento de afectados por problemas de juego, o el debate sobre la necesidad de crear un órgano formal. En este punto, el Director General de Ordenación del Juego señaló que la prioridad en el funcionamiento del Consejo es la de potenciar la participación activa, pues su principal objetivo es el análisis y discusión de los distintos temas que se relacionan con el concepto de juego responsable en materia de juegos de azar, con aplicación directa a los juegos de ámbito estatal comercializados a través de cualquier canal, desde una perspectiva consultiva y de asesoramiento de la DGOJ, no siendo un organismo con capacidad de decisión. Finalmente, la DGOJ anunció la elaboración de unas directrices sobre el proceso de renovación.

Por lo que respecta a la actividad del Consejo, tras hacer un breve balance de los ejes de la Estrategia de Juego Responsable que han sido implementados, como el portal web www.JugarBien.es o la realización de un estudio de prevalencia, la DGOJ indicó que los

trabajos realizados en el seno del Consejo eran esencialmente válidos, y que existe espacio para abordar temas adicionales de interés para la DGOJ, tanto en el campo regulatorio, como en la actividad de los operadores o en el análisis de cuestiones específicas, citándose, a título de ejemplo, la relación entre ciberadicción y ludopatía, comportamientos que anticipan conductas problemáticas, comunicación pública o la identificación del usuario. En este punto, tuvo lugar un debate para identificar proyectos o actividades que pudieran ser objeto de estudio en el Consejo, entre los que pueden identificarse como más relevantes los siguientes:

- algunas propuestas incidieron en la necesidad de profundizar en la investigación o el establecimiento de un “plan de investigación”, que aporte datos objetivos y útiles para una mejor identificación de pautas y factores de riesgo en el juego, de colectivos o grupos más vulnerables a experimentar conductas de juego problemático o de la dimensión social de los riesgos generados por el juego, a fin de facilitar la toma de decisiones de la industria y los reguladores y una adecuada fijación de indicadores;
- también se resaltó una preocupación por la incidencia del juego en jóvenes y, en especial, el acceso de menores al juego y el impacto de determinadas modalidades de juego en el que está aumentando su participación;
- otras aportaciones hicieron hincapié en lograr un enfoque más cualitativo que cuantitativo de la ludopatía, considerando ésta como una patología no necesariamente ligada a una predisposición general del individuo a sufrir adicciones;
- además, se plantearon asuntos adicionales de diversa naturaleza, como la definición de lo que debería ser la expresión “políticas activas de juego responsable” contenida en la normativa de juego, el estudio de nuevos mecanismos de identificación del usuario o la regulación de la publicidad de juego;
- por último, el Delegado del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas informó de la de la inminente finalización de los trabajos de elaboración de la 3ª Estrategia Nacional sobre Drogas, que tendrá una vigencia de 8 años (2017-2024), y que parte de una perspectiva equitativa en torno a las adicciones, las cuales tienen una base común; además, destacó que una de sus principales novedades será la inclusión de las adicciones sin sustancia (“otras adicciones”), ámbito en el que se aportarán datos sobre juego.

Finalmente, el Director General de Ordenación del Juego agradeció las ideas aportadas, y reiteró que en próximas fechas se comunicarían las indicaciones y calendario para el proceso de renovación parcial de los miembros del Consejo.